

Hinchas de baloncesto perseguidos por recordar a las víctimas de la matanza de Gasteiz

A. RAMIREZ :: 12/03/2016

Significativamente, la acción reivindicativa fue reprimida por la Ertzaintza. El grupo de aficionados del Baskonia ha denunciado el acta policial abierto

El **3 de marzo de 1976**, durante la convocatoria de una **Huelga General**, durante una jornada de huelga, la **Policía Armada** rodeó la **iglesia de San Francisco de Asís en Vitoria**, en la que estaba previsto realizar una asamblea de trabajadores y, haciendo caso omiso de la solicitud del párroco, que invocó lo dispuesto en el concordato, conminó al desalojo. Apenas unos segundos después disparaban gases lacrimógenos en un recinto cerrado y abarrotado de gente. Los que salieron por delante medio asfixiados y con pañuelos en la boca fueron apaleados por los flancos y a los del frente les dispararon.

La actuación policial se saldó con **cinco personas muertas, 60 personas hospitalizadas con pronóstico grave**, de las cuales 43 presentaban heridas de bala, y cientos de contusionados de diferente consideración.

El ministro responsable de la policía era entonces **Manuel Fraga Iribarne**, sustituido en funciones por el **Ministro Secretario General del Movimiento, Adolfo Suárez**, por encontrarse el primero de visita en Alemania.

Como el resto de crímenes cometidos por las "*fuerzas del orden*" durante la llamada "**Transición a la democracia**" la **Matanza de Vitoria** quedó totalmente impune. Desde entonces, cada mes de marzo se realizan actos en memoria de las víctimas. Para recordarlas, el pasado fin de semana un grupo de aficionados del equipo de baloncesto **Laboral Kutxa Indar Baskonia** desplegaba una pancarta con el lema «**3 de marzo: verdad, memoria y justicia**».

Significativamente, la acción reivindicativa fue reprimida por la Ertzaintza. El grupo de aficionados del **Laboral Kutxa** ha denunciado el acta policial abierto contra dos de sus miembros por portar la pancarta. Aseguran que fueron "*retenidos y acosados*" y, previsiblemente, serán "*fuertemente sancionados bajo el paraguas de la Ley del Deporte, que definen como la 'ley mordaza' del deporte*".

Un portavoz de la **Ertzaintza** justificó la intervención asegurando que la Policía autonómica actuó "*de acuerdo con una la Ley que previene la violencia y establece que en los recintos sólo puede haber pancartas de apoyo vinculadas al deporte*".